

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y DEL GASTO

Nº DE EXPEDIENTE: **19SP611FD104**

OBJETO: REFORMAS VARIAS EN EL CENTRO RESIDENCIAL "LAS HURDES" DE VEGAS DE CORIA (CÁCERES)

Con fecha 8 de octubre de 2019 se dicta Acuerdo de inicio relativo al contrato de referencia, procediéndose a redactar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como sus correspondiente Anexos.

Las anualidades, aplicaciones presupuestarias y valor del contrato son los siguientes:

CONCEPTO	PROYECTO	ANUALIDAD	IMPORTE
2019.11.06.232A.63200	2019.11.06.0027	2019	58.977,87 €
2020.11.06.232A.63200	2019.11.06.0027	2020	117.955,74 €

VALOR ESTIMADO: 146.226,12 €

El cumplimiento y realización de los fines institucionales de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, han quedado suficientemente motivados en el expediente de contratación, haciéndose necesaria, en consecuencia, la contratación en los términos propuestos.

Habiéndose completado el expediente de contratación, y según se exige en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Secretaria General de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas por delegación de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (Resolución de 22 de junio de 2018, DOE número 128 de 3 de julio), vista la propuesta de aprobación del expediente y del gasto, y realizada la fiscalización previa,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el procedimiento Abierto con varios criterios de adjudicación y la tramitación Ordinaria para la contratación de las "REFORMAS VARIAS EN EL CENTRO RESIDENCIAL "LAS HURDES" DE VEGAS DE CORIA (CÁCERES)", con número de expediente **19SP611FD104**,

SEGUNDO: Aprobar el gasto correspondiente por un importe de 176.933,61 euros, IVA incluido, con cargo a las siguientes anualidades y aplicaciones presupuestarias:

CONCEPTO	PROYECTO	ANUALIDAD	IMPORTE
2019.11.06.232A.63200	2019.11.06.0027	2019	58.977,87 €
2020.11.06.232A.63200	2019.11.06.0027	2020	117.955,74 €

Mérida, a 18 de octubre de 2019
 LA SECRETARIA GENERAL
 P.D. Resolución 22/06/2018, DOE nº 128 03/07/2018

SECRETARIA GENERAL
 Fdo.: Aurora Venegas Marín



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
 "Una manera de hacer Europa"